MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO N° 2192 /

TEMUCO, 07 SEP 2021

VISTOS

1. La solicitud de devolución presentada por HÉCTOR ALEJANDRO NAVARRETE ARANEDA, RUT:

2. La Ordenanza N° 002/24.12.93 y sus modificaciones.

3. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.

4. El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio, aprobado por Decreto Alcaldicio N°3437, del 21.12.2020.

5. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

1. El Ord. N°876 de fecha 06.07.2021, que solicita devolución por $54.330, N° Solicitud 2021/2671, Derechos Municipales de Construcción, lo cual por error fue transferido a la cuenta N°66 120 551 que corresponde a Aportes de Espacios Públicos y la cuenta correcta para depositar estos valores es la N° 66 066 948.

2. El Ord. N°876 de fecha 06.07.2021 adjunta comprobantes de transferencia de fondos y demuestra pagos efectuados.

3. Certificados N°141 y N°142 de fecha 13.07.2021 de Tesorería Municipal, que certifica registro de ingresos percibidos, por pago de orden de ingreso municipal N°6876897 y N°6877113.

DECRETO

1. Procédase a la devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

NOMBRE	:	**NAVARRETE ARANEDA HÉCTOR ALEJANDRO**
RUT	:	
DOMICILIO PARTICULAR	:	TEMUCO.
MONTO A DEVOLVER	:	**$54.330.- <u>DEPOSITAR EN CUENTA CORRIENTE N° , BANCO SANTANDER.</u>**
MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN	:	TRANSFERENCIA REALIZADA POR ERROR A CUENTA CORRIENTE MUNICIPAL 66120551 DE APORTES DE ESPACIOS PÚBLICOS.

2. Impútese la presente devolución al siguiente Item del Presupuesto del Municipio para el presente año.

- **2140901002 Depósitos en Cta. Cte. $54.330.-**

3. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD TEMUCO

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO DIRECTOR Administración y Finanzas

"POR ORDEN DEL ALCALDE"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

HAA/HNA/mpñ.
- Of. Partes
- Dpto. Contabilidad
- Depto. Rentas y Patentes
- Tesorería Municipal
- Depto. Gestión Abastecimiento
- Unidad de Cobranza.
- Dirección de Obras Municipales. (IDDOC:2253474).

IDDOC: 2294040 /